



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

889/2004

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

CONCEJO DEL REP. NTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27 OCT. 2022 Ho. 14:25
Numero:	527 Fojas: 10
Expte. N°	889/2004
Grado:	
Recibido:	TEREZ Dajana Ayelen
	Legislación
	Concejo Deliberante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25 de octubre de 2022.-

ASUNTO N°: 327/2022.-

EXPEDIENTE N°: 889/2004.-

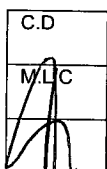
REFERENTE: Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 817/2022 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 20/04/22, por medio de la cual se autoriza la adjudicación en venta, para el emprendimiento en la actividad de producción forestal a la parcela cuya nomenclatura catastral corresponde a F-01-8A, al señor Maragaño Andres.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

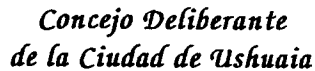
Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** aceptando veto y sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA**.

Convalidan los presentes según Acta N° 03/2022:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria de fecha 20/04/2022, por medio de la cual se autorizaba la adjudicación en venta, para el emprendimiento en la actividad de producción forestal a la parcela cuya nomenclatura catastral corresponde a F-01-8A, al señor Maragaño, Andrés, DNI 26.185.491 y se lo exceptuaba del artículo 16 de la Ordenanza 5055.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación
ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2022.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____
m.l.c.v

The image shows a document with several handwritten signatures and stamps. At the top, there is a header with the text "ORDINARIA DE FECHA" followed by a blank space for a date. Below this, there are three distinct signatures. The signature on the left is written in a cursive style. The signature in the center is enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature on the right is also cursive and appears to be written over a rectangular stamp. At the bottom of the page, there is a large, stylized signature that spans across a wide rectangular stamp. The document is otherwise blank, with no printed text or other markings visible.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

889/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la adjudicación en venta, para el emprendimiento en la actividad de productor de leña a la parcela cuya nomenclatura catastral corresponde al F-01-8A, al señor Maragaño, Andrés, DNI 26.185.491, de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- EXCEPTUAR al señor Maragaño, Andrés, DNI 26.185.491, del artículo 16 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Publica conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / -

m.l.c.v

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

		MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
		SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
tema	PARTE DE PARCELA 8a DEL MACIZO 1 DE LA SECCION F		
plano de	ANEXO I - CONVENIO DE USO		
relevó		dirección	D.U.
visado		fecha	MARZO 2017
dibujo		escala	

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

Concejo de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FLORES, Crisa Noelia
Legislación

“2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica. de Malvinas”

ACTA N° 3/2022

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 25 días del mes de octubre del año 2022, siendo la hora 11:05, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO y de los concejales y concejalas Mariana OVIEDO, por el MPF, Gabriel DE LA VEGA, Juan Carlos PINO por el Frente de Todos-PJ, Javier BRANCA por el Bloque de la Ciudad. -----

Se encuentra presente el secretario legislativo Sebastian IRIARTE. -----

Analizado el Boletín de la comisión se resuelve dar tratamiento a los siguientes asuntos: -----

Asunto 1218/2019, expediente 1645/1998. Remite Decreto Municipal 2295/2019 r/vetar la ordenanza municipal sancionada en la 9º sesión ordinaria, por medio de la cual se desafecta del uso público una superficie de 2.734,87 m2, 1.649,50 m2 y 1.626,65 m2 aproximadamente, de los espacios verdes identificados como parcelas 0003b, 0006f, 0002f, propiedad de la municipalidad, todas del Macizo 17, Sección J.---

Se encuentran presentes por el asunto **1218/2019** las señoras Sandra SOLIS y Andrea BORREGO, quien comenta que desde el año 2017 se encuentran gestionando con la municipalidad por el terreno lindero a la escuela y de la posibilidad de edificar dado que desde que ese terreno está en manos de la municipalidad nunca hubo proyecto alguno. -----

Menciona que en una primera instancia solicitaron la custodia del predio el cual lo utilizaban como patio, ya que en el terreno donde se encuentra emplazada la escuela experimental no cuentan con patio exterior. -----

Da cuenta que al no obtener respuestas por parte de la municipalidad, en el año 2019 acuden al Concejo Deliberante y se logró una ordenanza municipal donde se les

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FLORES Crisa Noelia
Legislación

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica. de Malvinas"

adjudicaba el predio lindero. Asimismo menciona que por cuestiones técnicas, la ordenanza fue vetada por parte del ejecutivo municipal. -----

Mencionan que asisten a esta reunión de comisión en virtud del mencionado veto, dado el tiempo que lleva el tema en comisión, teniendo en cuenta que los plazos se prolongaron producto de la pandemia. -----

BORREGO menciona que desde hace un mes, aproximadamente, están yendo al área de Urbanización de la municipalidad y al no obtener respuestas vuelven a acudir al Concejo Deliberante. -----

Manifiesta que al estar el veto en comisión, es posible desde esta comisión salvar las cuestiones técnicas a los fines de tener una solución urgente, dado que dependen de esta solución, dado que a través de gobierno pueden conseguir los fondos nacionales para la construcción de escuelas, pero si no cuentan con el predio no pueden estar contemplados en esos programas. -----

BORREGO expresa que tanto gobierno como la municipalidad incurren en una falta grave al no poder brindarle a un establecimiento educativo el espacio que necesita. —

El presidente GARRAMUÑO expresa que desde el Concejo Deliberante se le cedió a la escuela experimental el predio, pero que se cometió el error dado que no se tenía la potestad de hacerlo.-----

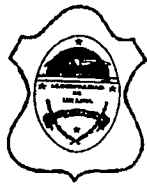
GARRAMUÑO comenta que en el proyecto que se está trabajando se acepta el veto interpuesto por el ejecutivo, se desafecta el predio en cuestión y a su vez en un artículo posterior se autoriza al ejecutivo municipal a llevarlo a cabo.-----

GARRAMUÑO plantea que si están de acuerdo se podría tratar en la próxima sesión ordinaria. -----

El concejal PINO les pregunta a las vecinas si, a posterior del veto, mantuvieron reuniones con el ejecutivo, dado que desde el ejecutivo también se proponía una reducción del espacio a ceder y que entendía que había un acuerdo para eso. -----

SORIA comenta que el ejecutivo propone un espacio para la escuela y otro espacio para la construcción de una plaza, pero menciona que desde ese entonces no obtuvieron más respuestas.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FLORES, Leticia Noelia
Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica. de Malvinas"

PINO menciona que inicialmente el proyecto original era anexar los dos predios para la escuela y que en la propuesta actual es anexar sólo uno de los predios y el otro dejarlo como Espacio Verde. -----

SORIA sostiene que en la actualidad se encuentran muy complicados con los espacios y que tienen la necesidad de ampliar el establecimiento. Asimismo plantean la necesidad de contar con espacio recreativo, entendiendo que un espacio verde no se podría cercar, con el riesgo que implicaría que el alumnado de uso al espacio como esparcimiento.-----

GARRAMUÑO expresa que avanzando con este proyecto se estaría atacando la urgencia que tienen y que esta es la herramienta que puede brindar el Concejo Deliberante, y que a posterior es el Ejecutivo Municipal el que tiene que avanzar. -----

El concejal GARRAMUÑO da lectura al proyecto de ordenanza referente al asunto 1218/2019.-----

Se deja constancia que se entrega a la secretaría de la comisión copia del proyecto leído.-----

El concejal BRANCA propone que a posterior, mediante resolución del cuerpo se podría solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cercamiento del Espacio Verde, dado el uso que se le va a brindar. -----

Se resuelve **DICTAMEN FINAL** mediante el cual se aconseja **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** aceptando el veto y **PROYECTO DE ORDENANZA** para ser sancionado en Primera Lectura. Convalidan los presentes.-----

Por el asunto **505/2022**, que no cuenta con estado parlamentario, se encuentra presente Walter GUIDI, acompañado por un vecino quienes comentan los pormenores de la presentación realizada. -----

Asunto 416/2022, expediente 22/2022. Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso y dominio público los espacios verdes identificados como Parcela 5, Macizo 91, Sección D y Parcela 1, Macizo 142, Sección J. -----

Se resuelve **DICTAMEN FINAL** mediante el cual se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN SEGUNDA LECTURA**. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FLORES, Erisa Noelia
Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

"2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica. de Malvinas"

Asunto 202/2022, expediente El señor Diego Ponce de León Capello solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano para poder habilitar el comercio ubicado en la calle Sebastian Elcano 149. -----

Se resuelve mantener el asunto en comisión para un mayor estudio del mismo.-----

Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. -----

Asunto 331/2022, expediente 8/2016. El señor Pablo Marcelo Kunzle informa una presunta inconsistencia respecto a lo normado por la ordenanza 5082 dado que en el artículo 2º se entiende que las tierras fiscales afectadas para urbanización del sector a conforman una superficie por debajo de la cota 115 y en el anexo i indica que un sector en proceso de urbanización está por arriba de la cota mencionada. asimismo solicita se le informe si ese error fue subsanado por otra ordenanza o si la situación se encuentra en proceso de normalización. -----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** Secretaria de Hábitat y Legal y Técnica para que emita opinión. Convalidan los presentes.-----

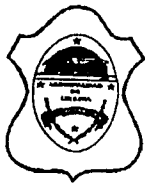
Asunto 198/2022 Vecinos del barrio Nuestro Lugar, ubicado en el valle de andorra, solicitan que se modifiquen las denominadas viviendas unifamiliares dado que ese canon impide al propietario disponer libremente de la vivienda (construir otra vivienda en el predio); modificar la apertura de la calle que conecta con el barrio de los maestros; etc.-----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial para que emita opinión al respecto.. Convalidan los presentes.-----

Asunto 327/2022, expediente 889/2004. Sr. Intendente Municipal: Remite Decreto Municipal Nº 817/2022 r/vetar la OM sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 20/04/22, que autoriza la adjudicación en venta, para el emprendimiento en la actividad de producción forestal a la parcela cuya nomenclatura catastral corresponde a F-01-8A, al señor Maragaño Andrés.-----

Se resuelve **DICTAMEN FINAL** mediante el cual se aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** aceptando veto y aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA.** Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


FLORENCIA Noelia
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica. de Malvinas"

Se deja constancia que el concejal Garramuño presenta ante la secretaría de esta comisión copia del proyecto de ordenanza.-----

Asunto 127/2022, expediente 53/2020. Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/abrogar la Ordenanza Municipal N° 5776, que desafecta del uso y dominio público el espacio verde identificado como E-31-1 (Laguna de los patos).-----

Se resuelve **PRE DICTAMEN** a los fines de girar **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Se deja constancia que el concejal GARRA;UÑO presenta ante la secretaría de esta comisión copia del proyecto de ordenanza.-----

Asunto 30/2022, expediente 8/2022. Sr. Francisco Quiroga solicita autorización de uso Lavadero de Automóviles en la parcela L-25-5. -----

Se resuelve **DICTAMEN FINAL** mediante el cual se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**, el cual fuera puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 8 de abril del 2022. Convalidan los presentes -----

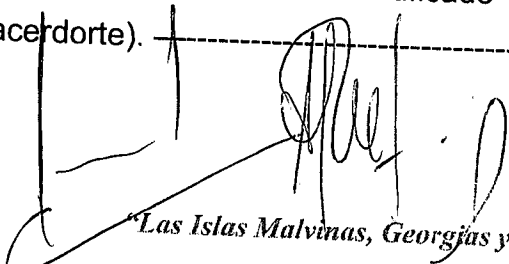
Asunto 934/2021, expediente 107/2021. Sr. Eladio R. Almirón solicita excepción CPU para la obra ubicada en la parcela D-119-20. -----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando al vecino a participar de la próxima reunión de comisión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 933/2021, expediente 106/2021. El señor. Daniel Alberto Barraza solicita excepción CPU para los departamentos ubicados en la parcela G-49-8. -----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando al vecino a participar de la próxima reunión de comisión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 849/2021, expediente 95/2021. Asunto CoPU – Expediente 9244/2021- Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del artículo VII.1.2.1.3. FOS del CPU, a la obra ubicada en el predio identificado como G-50-10 (propiedad del señor Carlos Sacerdote).-----


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
FLORIAN Drisa Noelia

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

"2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica. de Malvinas"

Se resuelve **DICTAMEN FINAL** mediante el cual se aconseja sancionar de acuerdo al **PROYECTO DE ORDENANZA**, el cual fuera girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 8 de abril del 2022. Convalidan los presentes. -----

Asunto 842/2021, expediente 44/2017. Asunto CoPU - Expediente MUS-E-10708/2021 r/solicitud de excepción CPU para el predio F-1-15c, Edificio concesionaria Nissan.

Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes. -----

Asunto 830/2021, expediente 52/1993. Sr. Rubén Omar Domínguez solicita excepción CPU para subdividir parcela L-74-12. -----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando al vecino a participar de la próxima reunión de comisión. -----

Asunto 735/2021, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza mediante el cual se establece el proceso de asignación de nominación a todo espacio público, barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente, cedida al uso público mediante mensura correspondiente, se encuentre abierta o no. -----

Se resuelve **PRE DICTAMEN** con modificaciones introducidas, a los fines de ser girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. -----

El concejal GARRAMUÑO menciona que adecuaron el proyecto de ordenanza de acuerdo a la reforma de la Carta Orgánica y presenta ante la secretaría de esta comisión el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas. -----

Asunto 782/2018, expediente 555/1995. Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público el espacio verde identificado como Sección H, Macizo 17, Parcela 1 Rem, para ser incorporado al uso deportivo cubierto (Expediente DU 4725-2018). -----

Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. -----

Siendo la hora 11:51 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

[Signature]
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"